

---

*Análisis GESI, 18/2015*

## **El Estado Islámico y la organización administrativa del Califato a nivel provincial**

**Xavier Servitja**

*08 de septiembre de 2015*

En el propio lema de Estado Islámico, “permanecer y expandirse” (Baqiyya wa tatamaddad), encontramos la amenaza en un doble nivel que supone este actor yihadista salafista y la construcción de su proyecto político del Califato:

El primer nivel de amenaza ya conocido es el de su expansión territorial a través de la yihad ofensiva (jihad al talab) para realizar el proselitismo (Dawah) y la imposición de su interpretación del Islam en los territorios conquistados. En este sentido, deberíamos aproximarnos a este proyecto político no como un intento de crear un Estado-nación como erróneamente nos podría llevar a interpretar el concepto de “Dawla” que forma parte de la denominación de Estado Islámico (Al Dawla al Islamiyya), sino a través de la asimilación del concepto de Califato con el de Imperio. Así, lo que intenta el grupo yihadista salafista es construir un Califato (Imperio) global.

El segundo nivel de la amenaza viene representada por la voluntad de permanencia de Estado Islámico en los territorios conquistados. Para ello, el grupo yihadista ha creado una organización administrativa con una estructura central, provincial, sectorial y local que le permite ejercer la soberanía sobre la población del ámbito territorial controlado, poseer el monopolio de la violencia y de la administración de justicia en el mismo (control y represión), así como presentarse ante sus ciudadanos como un “bread provider” o proveedor de pan y servicios para cubrir las necesidades básicas de la población y ganarse sus corazones y sus mentes.

Este contrato social en el que Estado Islámico intenta ofrecer a la población servicios, orden y estabilidad a cambio de someterse a su autoridad e ideario ya se está implementando en diferentes niveles en algunas de las 34 provincias reconocidas por el grupo yihadista, en concreto, las que se sitúan territorialmente en Irak, Siria y [Libia](#), y, en menor medida en la provincia del Sinai en Egipto.

Esto transfiere a Estado Islámico un carácter de protoestado e incluso, a nivel de relaciones internacionales, unas características de actor revisionista (actor que quiere cambiar el orden del sistema internacional a través del *hard balancing*) a nivel regional a través de sus acciones e ideología que hasta la fecha no había alcanzado ningún otro grupo yihadista salafista en esa magnitud. Ello supone una nueva dimensión de la amenaza yihadista hasta ahora no conocida: la

gestión administrativa de amplios territorios. En este sentido, una de las lecciones que aprendió Estado Islámico del fracaso de su experiencia de 2007 a 2011 en Irak (actuando bajo el nombre de Estado Islámico de Irak) es que para construir un Califato se debe dar a la unidad de explosivos de una compañía del frente militar y al departamento de Servicios Públicos de su organización administrativa la misma importancia.

Precisamente, es en esta estructura administrativa que conforma el segundo nivel de la amenaza yihadista no conocida en la que el autor va a centrar este trabajo. La descripción y el análisis de dicha organización administrativa resulta clave para saber la viabilidad del proyecto de consolidación del Califato por parte de Estado Islámico. Es decir, si el mismo tiene posibilidades de mantenerse y expandirse o, por el contrario, puede colapsar desde dentro a medio o largo plazo. Sin embargo y tal como destacan los analistas Laith Alkhouri y Alex Kassirer en un [artículo](#) recientemente publicado sobre el mismo tema, en estos momentos existe un enorme vacío de inteligencia sobre la eficiencia y eficacia del sistema administrativo de Estado Islámico que impide poder realizar una valoración de su viabilidad. La no accesibilidad de actores independientes a los territorios en los que gobiernan y la propia propaganda de Estado Islámico como única fuente de información dificultan enormemente esta labor.

En la misma dirección, se produce el mismo vacío de inteligencia si se intenta realizar una aproximación Top-Down a la organización administrativa de Estado Islámico. Es decir, desde su estructura central hasta la local. Por las características del propio actor, existe un enorme hermetismo en el funcionamiento de la estructura a nivel “ministerial” de Estado Islámico, tanto en los órganos de toma de decisiones como son el Consejo de la Shura del Califato y el Consejo de la Sharia, como del nombre de otros “ministerios” y como funcionan, o del propio organigrama que lo conforma. A excepción del califa Abu Bakr al-Bagdadi, del portavoz Abu Mohammad al-Adnani, del supuesto número dos del grupo al que Estados Unidos ha dado ya por muerto hasta tres veces, del nombre de algún comandante de Guerra o del único Sharia conocido integrado en su estructura, Turki al Binali, poca información actualizada (y reitero lo de actualizada) más está disponible fuera de las agencias de inteligencia que trabajan sobre el tema. La aproximación más actual y veraz de la estructura “ministerial” y central de Estado Islámico que se ha realizado es la del [artículo](#) del analista Aymmen al-Tamimi.

A pesar de ello, el autor opta por una aproximación Bottom-Up ya que a nivel local y provincial sí se dispone de documentación para intentar estructurar la organización administrativa a nivel local, sectorial y provincial de Estado Islámico. Esta información ha sido filtrada u obtenida y, posteriormente verificada, por algunos analistas iraquíes y sirios como el propio al-Tamimi que dispone de una amplia red de colaboradores sobre el terreno que le ha permitido crear un archivo documental de gran valor para cualquier investigador. Al mismo tiempo, parte de la propaganda que Estado Islámico emite para proyectarse como un actor protoestatal y promocionarse como prestador de servicios y gestor de territorios se realiza a nivel local y provincial.

Desde junio de 2014, el autor del artículo ha recopilado el material audiovisual y fotográfico relacionado con el tema y producido por el grupo yihadista, además de hacer seguimiento de blogs y cuentas de simpatizantes y afiliados en redes sociales.

A ello se debería añadir que la organización administrativa de Estado Islámico se podría regir por el principio de subsidiariedad o proximidad en la que la autoridad más próxima es la encargada de prestar el servicio o solucionar el problema o asunto. Aún teniendo en cuenta que este principio permite la creación de oficinas ad hoc o sectoriales para dar respuesta a problemas concretos o locales, estructurar la organización administrativa a nivel local o provincial permite realizar la réplica a nivel ministerial. Aunque en este trabajo sólo se va a describir y analizar la administración provincial e inferiores por las razones ya expuestas.

Así y antes de entrar en el capítulo de la descripción y análisis de la organización administrativa a nivel provincial, se deberían hacer algunas consideraciones:

La organización administrativa y su aplicación se realizan según el método profético marcado por el Consejo de la Sharia y sin desviarse de la aqida (creencia religiosa) y del manhaj (aplicación del conocimiento de la creencia correcta) que sigue Estado Islámico.

El artículo describe una estructura tipo y actualizada de organización administrativa provincial, sectorial y local que ya se está aplicando en las provincias de Nineve (Irak) y Raqqa (Siria). Pero ello no significa que dicha estructura sea verdad absoluta o dogma de fe en el sentido que aún existen vacíos de inteligencia en la misma y la posibilidad de la existencia de más departamentos y oficinas, así como variaciones o más funciones asignadas a los departamentos. Además, esta estructura tipo no se aplica en el mismo grado en todas las provincias. Para ello, deberíamos diferenciar entre el nivel de control que Estado Islámico ejerce en las mismas. Así, podríamos diferenciar cuatro niveles diferentes:

1. Control total o casi total de la provincia. Estado Islámico ejerce la soberanía sobre el territorio y aplica la organización administrativa en su totalidad como actor protoestatal. La actividad militar se realiza a través de un ejército convencional. Ej. las provincias de Raqqa o Níneve.
2. Control de más de la mitad de la provincia. Estado Islámico es el actor que ejerce la soberanía en el territorio controlado pero hay otro actor que se lo desafía. Aplica la organización administrativa en su totalidad. La actividad militar se realiza como insurgencia o, en algunos casos, como ejército convencional. Ej. Las provincias de Al-Khayr, Anbar, Furat o Jazerah
3. Control de menos de la mitad de la provincia. Otro actor ejerce más soberanía que Estado Islámico sobre la totalidad del territorio. Se aplica la organización administrativa de manera limitada y no en todos sus departamentos. Actividad militar como insurgencia y, en algunos casos, uso del terrorismo como elemento táctico. Ej. Provincia de Barqa o Sinaí

4. Territorio declarado como provincia pero con un mínimo control sobre el mismo. Estado Islámico no ejerce soberanía sobre la provincia, sino que esta corresponde a otros actores casi en su totalidad. No se puede aplicar la organización territorial. Uso del terrorismo como elemento táctico. Ej. Las provincias del Cáucaso, las siete declaradas en Yemen, la de Najd o al-Jaza'ir, entre otras.

Finalmente, resulta determinante no olvidarse del contexto que permite a Estado Islámico resurgir y pasar de ser un grupo terrorista, con un nivel de actividad limitada y con unos pocos centenares de miembros en 2010, a ser considerado por el autor como un protoestado en 2015. En cinco años Estado Islámico ha mostrado una gran capacidad de resistencia y adaptabilidad y ha maximizado las oportunidades que la guerra civil siria, la crisis política iraquí y posterior guerra civil y el conflicto libio le ha brindado. Lo mismo que está ocurriendo en Egipto.

En este contexto de brutalidad y caos, Estado Islámico ha aplicado a la perfección uno de los manuales de referencia del yihadismo, “The management of Savagery” de Abu Bakr Naji. Y en este contexto de brutalidad, la población civil muchas veces debe elegir a corto plazo al actor que percibe como el menos malo y el que le subministra más bienestar y seguridad, independientemente de si está de acuerdo o no con su ideario. Y en ello está parte del éxito que hasta el momento ha logrado Estado Islámico y cuya pieza fundamental es su organización administrativa.

### **La organización administrativa a nivel provincial, sectoria y local**

La organización administrativa que se describe y analiza es a nivel provincial (wilayat) dirigida por un gobernador (wali) y tiene su replica a nivel sectorial (distritos), en aquellas provincias de mayor tamaño que necesiten esta subdivisión administrativa como el caso de Raqqa, y a nivel local. Tomando como ejemplo la conquista de Tadmur (Palmira) en la provincia de Homs (Siria) por Estado Islámico en mayo de 2015, lo primero que realizan los soldados del califato es “limpiar” la ciudad y el perímetro de efectivos enemigos para asegurarse su pleno control. Seguidamente y a través de la información facilitada por locales o por la célula de seguridad (inteligencia) que Estado Islámico suele tener infiltradas tras las filas enemigas como células durmientes, empieza la detención de opositores y colaboradores de la antigua autoridad que hubiesen quedado atrapados en la ciudad.

A partir de este momento, se reúne a la población local en las mezquitas y el sharia o un representante de Estado Islámico les explica el método (profético) por el cual se va a regir la ciudad a partir de ese momento. Para cumplir con las nuevas normativas que serán publicitadas en toda la ciudad, se da un plazo de adaptación que establece una fecha límite. Posteriormente a la toma de control de la ciudad, llega el equipo de mantenimiento del departamento de Servicios Públicos de la localidad más próxima que empieza la limpieza de vías públicas y a restablecer los servicios básicos como electricidad y agua. Paralelamente, llegan los servicios de emergencia para atender a los heridos y población local

junto a cargamentos de productos de primera necesidad (por lo general, alimentos y medicinas).

Una vez superada esta fase, se pide a la población la jura de fidelidad al Califato y se empieza a implantar la organización administrativa de Estado Islámico en la ciudad. Se intenta que parte de los funcionarios de los departamentos sea población local. Aunque las posiciones de dirección y toma de decisiones sea conferida a miembros de Estado Islámico no locales para evitar acusaciones de parcialidad y trato de favor hacia los diferentes grupos o clanes que puedan existir dentro de la ciudad.

En esta estructura tipo actualizada de organización administrativa provincial en la que se incluye también la descripción de la militar y de inteligencia, los principales departamentos y oficinas conocidas y en funcionamiento a fecha de hoy son los siguientes:

### **El ejército provincial**

Cada provincia dispone de un ejército provincial dirigido por un comandante de Guerra que, a su vez, gestiona las oficinas de reclutamiento, las listas de suicidas, así como los campos de entrenamiento donde reciben la instrucción militar básica. El ejército provincial formaría parte del llamado Ejército del Califato dirigido por un supuesto ministerio de Guerra (Consejo militar) como estructura central.

Sin embargo, se dispone de muy poca información pública tanto del supuesto ministerio de Guerra como del presunto Ejército del Califato (una especie de “ejército invisible”). Este vacío de inteligencia no impide pensar que realmente existan ambas estructuras ya que en un documento sobre campos de entrenamiento en la provincia de Nineve hay una referencia clara y explícita al Ejército del Califato. También existe un reportage fotográfico en el que se muestra un carro de combate con un emblema e inscripción del Ejército del Califato durante una ofensiva contra la base aérea de Kuweires en Aleppo (Siria) en el mes de Agosto de 2015. En la misma dirección, se menciona que el Ejército del Califato participa en la ofensiva contra los grupos rebeldes que lleva a cabo Estado Islámico en el norte de Aleppo en el mismo periodo.

Sobre la información disponible y respecto al Ejército Provincial, su ámbito de actuación es el de su demarcación territorial y su comandante de Guerra tendría potestad para fijar objetivos locales y ordenar ofensivas de forma autónoma siempre que cumpliera las directrices y objetivos de la estrategia militar fijada por la estructura superior. De ello se desprende que un Ejército Provincial no puede actuar ni enviar tropas a otra provincia sin previa orden de la estructura superior. Así, se da el caso que en la ofensiva de Estado Islámico del mes de mayo de 2015 en la provincia de Anbar que acabó con la conquista de Ramadi y la definitiva de Falluja, previamente el ministerio de Guerra habría realizado un llamamiento a otras provincias para enviar voluntarios para participar en dicha ofensiva (se tiene constancia de ello por un comunicado emitido en la provincia de Raqqa fechado el 27 de abril de 2015). Si no se realiza este tipo de requerimiento, la tropa del Ejército Provincial no puede actuar fuera de su ámbito territorial o de las ofensivas fijadas (ej. conquista de nuevos territorios

contiguos a la provincia o dentro de la provincia pero controladas por otro actor).

En base a los mismos documentos, la estructura que sí tiene libertad de movimientos en todas sus unidades para actuar y desplegarse en cualquier teatro de operaciones es la del Ejército del Califato, inclusive fuera de Irak y Siria como sería el caso de Egipto, Libia o Yemen. A ello, hay que añadir la formación de batallones con soldados procedentes del mismo origen o que hablen la misma lengua por razones de operatividad, caso de los batallones de la provincia del Cáucaso o de Asia Central y sudeste asiático (malasios, bengalíes, indonesios), que dentro de su estructura también disponen de libertad de movimientos para ir a los frentes militares (ribat) en los que su presencia sea más necesaria. Un ejemplo es la presencia de un batallón de rusoparlantes en el frente de Baiji, en la provincia de Saladino (Irak).

Sin embargo, es necesario hacer varias consideraciones tanto del Ejército del Califato como del Ejército Provincial:

La capacidad operativa de los soldados del Califato y las estructuras y unidades de los ejércitos viene determinada por las condiciones del frente militar y el nivel de control que Estado Islámico ejerce sobre la provincia o territorio tal y como se ha citado en la introducción. Así, Estado Islámico debe adaptarse a estos factores. En esta dirección, existen provincias controladas casi en su totalidad por el actor en las que puede actuar como un ejército convencional. En provincias controladas parcialmente o poco controladas su operatividad se materializa a través de la insurgencia. Mientras que en provincias establecidas pero no controladas o territorios no reconocidos como provincias pero en los que Estado Islámico tiene grupos que le han jurado fidelidad, se utiliza la insurgencia y el terrorismo como elemento táctico.

Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta el contexto del frente. Estado Islámico actúa como un ejército convencional en las ofensivas que realiza en el frente militar del norte y parte central de Siria (Alepo, Hama, Homs y Damasco), mientras que en los frentes de Ramadi, Falluja o Baiji en Irak debe actuar como una insurgencia debido a una mayor exposición a ataques aéreos si actuara como un ejército convencional. Lo que sí ha demostrado Estado Islámico hasta la fecha es su gran capacidad de adaptación para cada uno de los escenarios.

Precisamente, ello viene provocado porque el Ejército del Califato sólo es operativo como ejército de tierra, aunque de forma casi plena con infantería ligera, carros de combate, artillería, sistemas de lanzaderas GRAD y cohetes Katyusha, UAV's de observación y seguimiento rudimentarios, entre otros, casi todo adquirido como botín de guerra (ghanimah). La ausencia de fuerza naval no es alarmante para ellos ya que, de momento, sólo tiene influencia en territorios con acceso al mar en dos de las tres provincias de Libia (wilayat al-Barqah y wilayat Tarabulus) y en la provincia del Sinai (Egipto), donde fue capaz de atacar un buque egipcio con un misil antitanque disparado desde la costa. En Algeria (wilayat al-Jaza'ir) y Yemen (dividida en siete provincias) de momento su presencia es muy débil.

Pero sí lo es la ausencia de fuerza aérea. A pesar de la utilización de suicidas (Istishhadi), SVBIED y VBIED para cubrir su falta de poder aéreo en tácticas ofensivas, como es el caso de su ya conocida ofensiva de la “Blitziyhad”, y de contención, la ausencia de poder aéreo condiciona en gran medida su actividad militar. Sin embargo, Estado Islámico ha aumentado sus capacidades de defensa antiaérea con baterías arrebatadas al ejército sirio e iraquí y la utilización de MANPADS. Y si algo se ha aprendido de Estado Islámico es su capacidad de sorprendernos. Por ello, que nadie dude que están intentando aumentar dichas capacidades. Y más si se tiene en consideración que en los arsenales de armamento saqueados tras la caída de Gaddafi en 2011 en Libia tenían un stock aproximado de 10.000 misiles tierra-aire y MANPADS. Si Estado Islámico pudiera hacerse con parte del mismo sería preocupante. De hecho, la provincia del Sinaí ya ha utilizado un MANPAD para derribar un helicóptero de combate egipcio y en Irak ya se han utilizado en más de una ocasión y con éxito.

Finalmente, se desconoce el número de efectivos que integran tanto el Ejército del Califato como el Ejército Provincial en cada una de estas demarcaciones territoriales. De hecho, para ello se debería saber la capacidad de reclutamiento entre los locales que tiene Estado Islámico y cifras más aproximadas y precisas de combatientes extranjeros (el autor no tiene confirmada la posible existencia de una oficina para recibir a las personas que hayan realizado la hijra hacia el Califato y que estaría gestionada desde una estructura central) que se hayan desplazado a Egipto, Libia, Irak o Siria sólo para unirse al Estado Islámico (y no a otros grupos).

En este sentido, parece que el concepto de “combatiente extranjero” sea una especie de cajón desastre en que todo cabe y que Estado Islámico ha desbordado por la variedad de los perfiles que se unen a su proyecto. Para ello y referido a Estado Islámico, se debería categorizar la migración o “hijra” que se realiza hacia el Califato en cuatro grandes grupos. En primer lugar, la migración de combatientes extranjeros que responden a la llamada de adherirse al Estado Islámico y realizar la jihad para consolidar y extender sus territorios integrados en su ejército; la segunda categoría sería la migración de género referida a las mujeres que se unen al proyecto político en territorios bajo su control y que es uno de los grandes “targets” de la propaganda producida por el departamento de Comunicación; la tercera categoría, la migración familiar en la que grupos familiares (niños, mujeres, ancianos) se desplazan hacia el Califato. Hay casos documentados que este tipo de migración se hace junto a un combatiente extranjero, pero no siempre como demostraron a finales de junio [tres mujeres británicas](#) que viajaron a Siria junto a sus seis hijos dejando a los maridos en el país de origen. Y, finalmente, la migración de profesionales cualificados (sectores de sanidad, ingeniería, educación...), otro de los grupos más buscados por el Estado Islámico. Los cuatro tipos de migración se relacionan entre sí y no son grupos cerrados. Pero como efectivos del ejército y “combatientes extranjeros” sólo debería contabilizarse a la primera categoría.

Como anécdota y sin que sirva de referencia, el pasado 27 de agosto un grupo de rebeldes sirios enseñó vía redes sociales el documento de identidad militar de

un miembro de Estado Islámico que había fallecido en la ofensiva realizada en el norte de Aleppo (básicamente, estaba herido de gravedad, moribundo y los rebeldes lo torturaron hasta morir demostrando una vez la brutalidad de todos los actores que participan en la guerra civil siria). El número identificativo de Abu Darda al Halabi era el 59.330.

De lo que sí hay constancia es de la existencia de listas de suicidas en cada provincia. Una vez realizada la graduación de los reclutas e incorporados a las unidades de destino, se les da un formulario para rellenar datos personales para la base de datos del Ejército Provincial, otro formulario es rellenado cuando se participa en ofensivas para la repartición del botín de guerra (ghanima) en el caso que así se haya decidido, y otro formulario para “operaciones de martirio”. En ella, se debe detallar si quiere realizar dicha operación, los motivos para ello, dejar escrita una última voluntad y alguna dirección o teléfono de contacto por si quiere que se avise a alguien y comunicar la misma.

Hay constancia de largas listas de suicidas esperando su turno. Muestra de ello es un [documento](#) logrado por la periodista y analista especializada en combatientes extranjeros rusófonos, Joanna Paraszczuk, en la que un miembro de Estado Islámico de la provincia del Cáucaso mostraba su enfado por no haberse convertido aún en mártir y acusaba de favoritismo al encargado de las listas por priorizar a los saudíes. Recordar que el propio hermano del Califa Ibrahim (Bagdadi) llevó a cabo una operación de martirio. Los suicidas deben realizar un corto entrenamiento en conducción, detonación y lectura de mapas.

En esta dirección, otro de las funciones principales del Ejército Provincial y su comandante de Guerra es la gestión de los campos de entrenamiento militar y las escuelas militares. Aunque el control sea del propio gobernador y del Ejército del Califato.

Sobre los **campos de entrenamiento**, su función es formar a nuevos reclutas a través del adiestramiento militar y el adoctrinamiento ideológico para crear nuevas promociones de soldados del califato, aunque no todos ellos acaben en ese destino. Los campos de entrenamiento militar siguen pautas comunes en todas las provincias en el caso de los contenidos y el entrenamiento a realizar. Pero como demuestra la documentación a la que han tenido acceso tanto [Wissam Abdallah](#), en el caso de campos de entrenamiento situados en la provincia de Raqqa, como el analista [Aymenn Jawad al-Tamimi](#), en el caso de los campos de entrenamiento de la provincia de Nínive y de las escuelas militares para los “cachorros” del Califato en Raqqa, el orden de los factores y el tiempo de entrenamiento del recluta a entrenar puede ser variable y no uniforme. Por ello y en base a los documentos aportados por ambas fuentes y del vaciado de información hecho por el autor del material editado por Estado Islámico referente a este tema, describiremos dos tipos de campo de entrenamiento militar y uno de escuela militar para los “cachorros” del califato.

Un primer ejemplo es un campo de entrenamiento en la provincia de Raqqa. En primer lugar, los recién llegados o locales que quieran unirse al Ejército Provincial de Estado Islámico son enviados a los campos de la Sharia durante doce días. En el mismo, se realizan sesiones de estudios islámicos según el



currículum de Estado Islámico. Ello engloba lecturas del Corán y las hadices, enseñanza de la aqida y el manhaj que sigue Estado Islámico, jurisprudencia islámica (Fiqh), historia e interpretación del pensamiento salafi-yihadi en base a lecturas de las obras de Ibn Taymiyyah, Mohammed Abdel Wahab (Wahabsimo), entre otros autores. Una vez finalizado esta primera parte centrada en el adoctrinamiento ideológico, los reclutas se reúnen en la capital de provincia con oficiales del Ejército Provincial y del departamento de Seguridad y rellenan un formulario sobre su experiencia militar previa. En base a ello, se les envía al campo de entrenamiento militar provincial asignado por un tiempo determinado.

En esta segunda parte, los reclutas aprenden principios básicos de defensa personal, uso de armamento (generalmente armas ligeras), lectura de mapas, técnicas de camuflaje, movimientos individuales y en formación o tácticas militares (desde técnicas de terrorismo y guerra de guerrillas hasta las propias de un ejército convencional). Además, realizan clases teóricas sobre la fabricación y uso de IED's, cohetes Katyusha o uso de SPG y diferentes tipos de mortero, así como lecturas de libros sobre estrategia militar de autores yihadistas. El entrenamiento se realiza en unidades militares no superiores a 50 reclutas.

Una vez terminada esta segunda fase, los nuevos graduados vuelven a reunirse con los oficiales en la capital de provincia y se les asigna una posición en base a las habilidades demostradas y experiencia militar previa. Dentro de las destinaciones posibles están la incorporación inmediata al frente militar en alguna de sus unidades operativas de la provincia, otras posiciones de retaguardia y logística dentro del Ejército Provincial, fuerzas especiales, incorporación a alguno de las diferentes cuerpos policiales de la provincia, o integrarse dentro del departamento de Seguridad Pública (inteligencia). Añadir, finalmente, que cada nuevo destino puede requerir adiestramiento adicional.

En cuanto a la revisión del material de los campos de entrenamiento situados en la provincia de Níneve realizada por al-Tamimi, éstos muestran una primera diferencia: los periodos de duración del entrenamiento varían según se sea nativo de Irak y la Gran Siria-Sham (ansar) o combatiente extranjero (muyahid) por motivos de aclimatación al contexto geográfico. Así, la duración del campo de entrenamiento para un muyahid es de 90 días o más, dependiendo de su experiencia previa, mientras que para un ansar es de entre 30 a 50 días.

Además existen dos tipos de campos de entrenamiento: los primeros para mayores de 15 años y los segundos para franjas de edad entre 5 y 15 años ligados a las escuelas militares de los “cachorros” del Califato (otro documento apunta que la edad mínima es de 10 años y que se requiere alto nivel de escritura y lectura). Pero si se revisan los materiales publicados por el propio Estado Islámico se pueden ver a niños menores de 10 años en estas escuelas y realizando entrenamiento militar.

Tanto para los muyahidín como los ansari, el proceso empieza con una serie de formularios a rellenar en el que se debe especificar información personal, nivel educativo, experiencia militar y profesional, además de realizar tests sobre

conocimientos de pensamiento islámico y si ha realizado el proceso de tazkiya o submisión a la voluntad de Alá.

Una vez revisada esta información, los reclutas empiezan las sesiones con la oración de mañana y la memorización del Corán; a continuación, se realizan clases sobre Sharia hasta las 7 de la mañana; ello es seguido por entrenamiento físico y el desayuno; oración y entrenamiento con pesas para pasar a clases de defensa personal; tras la tercera oración y la comida, tiempo libre hasta una nueva lección sobre Sharia; por la tarde se realiza clases teóricas y prácticas sobre armamento, tipos, usos, como desmontarlas, limpiarlas y volverlas a montar; tras la oración de tarde, entrenamiento en uso de armas ligeras; para finalizar con más clases sobre Sharia y la última oración.

Las sesiones sobre Sharia están basadas en la memorización del Corán y la enseñanza de cuatro libros: “Condiciones de la jurisprudencia islámica”, “El comportamiento del combatiente”, “la jurisprudencia islámica de la yihad” y, finalmente, un libro elaborado por el Comité de Investigación y Emisión de Fatwas, ligado al Consejo de la Sharia, titulado “[Condiciones del monoteísmo](#)” (con el subtítulo: “Para campos de entrenamiento”) y presuntamente escrito por Turki al Binali, sharia de Estado Islámico.

Después de una semana de entrenamiento, emisarios de varios departamentos y del Ejército del Califato vienen a realizar una primera selección o a monitorizar a aquellos reclutas que les puedan interesar una vez acabado el mismo. En el caso de departamentos de la organización administrativa, si existen reclutas con estudios o especializaciones en determinadas profesiones demandadas por el Califato como doctores, enfermeros, ingenieros, electrónica, contabilidad, maestros u otros y que hayan mostrado su interés para incorporarse a los mismos en los tests previos, podrán realizarlo. Existe incluso algún caso documentado de individuos que han realizado la [migración de profesionales cualificados](#) hacia el Califato y no han realizado ningún tipo de entrenamiento militar pasando directamente a su cuerpo de funcionarios.

En el caso del Ejército del Califato, se seleccionan reclutas para las fuerzas especiales, para las unidades de tiradores de precisión (francotiradores) y para el sistema de defensa antiaérea de acuerdo a los sugerimientos realizados por los mandos a cargo de los campos de entrenamiento. Una vez finalizada la instrucción, se realiza un examen de conocimientos y aquellos que lo superen se les asigna destino dentro de las diferentes unidades del Ejército Provincial. Por último, se realiza la ceremonia de graduación que tiene su punto culminante en el juramento de fidelidad (bay'a) a Abu Bakr al Bagdadi.

Según [The Long War Journal](#) (web que entre sus líneas de investigación se encarga de monitorizar este tipo de campos de entrenamiento), Estado Islámico ha abierto 16 nuevos campos de entrenamiento en Siria e Irak desde febrero de 2015, uno de ellos de defensa personal para mujeres cerca de Raqqa (las mujeres no pueden entrar en combate ni formar parte de ejército) y otro exclusivamente para los combatientes extranjeros rusoparlantes. A partir de los reportajes facilitados por las propias fuentes yihadistas y en las que el autor se basa, los campos más activos estarían situados en las provincias de al Khayr y

Hama que habría graduado a cinco promociones en 2015, ambas en Siria, en las provincias de Jazirah y Furat que abarca territorio sirioiraquí, y en las provincias de Anbar, Falluja, y [Kirkuk](#) en Irak.

También ganarían peso las provincias de Homs y Damasco en Siria por su ubicación geográfica ya que la coalición internacional no realiza misiones en esta zona y la fuerza aérea siria prioriza otros objetivos. Según datos facilitados por cuentas próximas a Estado Islámico, durante el periodo desde su conquista de Tadmur a finales de mayo de 2015 hasta la toma de la ciudad de Qaryatayn el 4 de agosto, 1340 jóvenes sirios se habrían unido al Estado Islámico y estarían en campos de entrenamiento en esas dos provincias. Con el agravante que esta ofensiva es la que está intentando unir los frentes militares del centro de Siria con el frente militar de la parte de frontera libanesa controlada por Estado Islámico. Ello partiría a Siria en horizontal cortando la autopista entre Damasco y Homs.

Además, no se debe olvidar los campos de entrenamiento que Estado Islámico ha publicitado en Egipto (provincia del Sinaí), Yemen (en su provincia de Adén) y, sobre todo, en Libia. Estado Islámico ya dió la orden que los simpatizantes que quisieran hacer la hujra como combatientes extranjeros se desplazaran a la provincia reconocida por ellos más próxima. Con el añadido que cuentas cercanas a Estado Islámico ya están alentando a realizar la hujra en todas sus categorías a Libia.

En lo referente a las escuelas militares de [los “cachorros” del Califato](#), la nueva generación de yihadistas preparados para guiar al Califato en el futuro según su ideario, son escuelas de adoctrinamiento ideológico y entrenamiento militar que mezclan la teoría y la práctica centrada en tres grandes áreas de conocimiento: la enseñanza de la Sharia, los estudios estratégicos y militares y el arte de la lucha que incluye defensa personal y lecciones teóricoprácticas en uso de armamento. Existen escuelas militares de este tipo documentadas en la provincia de al-Khayr, Aleppo, Damasco, Dijlah, [Nínive](#) y Raqqa.

Además, algunos de los “cachorros” del califato ya han aparecido en propaganda audiovisual y reportajes fotográficos llevando a cabo ejecuciones, al menos cinco de ellas registradas, la más llamativa de las cuales es la ejecución masiva de soldados sirios y milicianos chiíes afganos en el anfiteatro de Tadmur. Destacar la gran presencia de niños y adolescentes de Asia Central, Rusia (zona del Cáucaso) y sudeste asiático en estas escuelas debido al gran número de casos en los que los combatientes extranjeros originarios de estas zonas viajan junto a sus familias (migración familiar).

### **Departamento de Seguridad Pública (Inteligencia)**

Este departamento se encarga de las funciones propias de un servicio de inteligencia (ciclo de inteligencia), contrainteligencia y operaciones encubiertas incluyendo también inteligencia militar. Es un departamento provincial que reporta directamente al gobernador, al comandante de Guerra y a la estructura superior centralizada que es quien posteriormente disemina la información a los

actores que deban tomar las decisiones al respecto. Aunque el departamento tiene cierta autonomía para realizar actividades de contrainteligencia y operaciones encubiertas.

Y poco más se sabe por la propia naturaleza de este departamento a excepción de algunas actividades de contrainteligencia y operaciones encubiertas que han visto la luz ya sea por información facilitada por activistas políticos y opositores, o por los propios comunicados y material difundido por Estado Islámico.

Un ejemplo de actividades de contrainteligencia muy habitual en Estado Islámico es la detección, detención, interrogación y posterior ejecución de individuos o grupos acusados de espionaje (sobre todo, por facilitar coordenadas y objetivos en áreas urbanas a la coalición internacional). De ellas destaca la detención de una parte del grupo de activistas llamado “Raqqqa is Being Slaughtered Silently” (RBSS).

Para ello, el departamento de Seguridad instaló sin previo aviso CCTV en algunos puntos de la ciudad de Raqqqa donde se creía que miembros de este grupo podían llevar a cabo sus actividades. Posteriormente, se emitió un comunicado para la ciudadanía de Raqqqa (se han emitido comunicados similares en Tabqqa, Mosul y en la provincia de Furat) en el que se ordenaba a todos los negocios que ofrecían internet y conexiones wi-fi a cortar las conexiones de la red. Tanto este colectivo como los propietarios de conexiones privadas deberían pasar por el departamento de Seguridad Pública para darse otra vez de alta como proveedores con ciertas condiciones. Entre ellas, las de anotar el ID de cada persona que se diese de alta de servicio de internet o que fuera a un café a utilizar la conexión wi-fi del establecimiento.

En este periodo, la unidad de especialistas en electrónica y nuevas tecnologías del departamento rastreó IP's y webs visitadas de ordenadores de los establecimientos y de las conexiones privadas de usuarios y visualizó las imágenes registradas por las CCTV. El resultado de todo ello fue la detención de un número no determinado de activistas de RBSS. Dos vídeos producidos por Estado Islámico han mostrado las imágenes de la ejecución de cinco de sus miembros en los tres últimos meses. De hecho, hay innumerables vídeos y material fotográfico de ejecuciones de individuos acusados de espionaje.

En lo referente a operaciones encubiertas, estas son llevadas a cabo por las famosas células de seguridad de Estado Islámico o Amniyat (células durmientes en el caso de territorios no controlados por ellos). Mencionar que estas células también son parte fundamental del ciclo de inteligencia ya que recolectan y suministran información muy valiosa para realizarlo, sobre todo, las unidades que trabajan tras las líneas enemigas y que, en ocasiones, se infiltran como miembros dentro de los propios grupos rivales (especialmente entre los grupos rebeldes en Siria). Además, las células durmientes también participan en las ofensivas de Estado Islámico cuando son activadas para actuar desde dentro del objetivo a alcanzar.

En cuanto a las operaciones encubiertas, suelen ser habituales las operaciones de False Flag montando check points (CP) vestidos con uniformes del ejército iraquí. Los CP suelen situarse en puntos donde se sabe que la circulación de

personal militar o autoridades políticas es fluído. Se dedican a pedir los ID y comprueban en un portátil con la información de los objetivos si están en su lista de buscados. De ser así, el objetivo u objetivos son eliminados y, rápidamente, desmontan el CP para huir. Otra variante es la de colocar un IED al paso del vehículo del objetivo. También realizan operaciones de False Flag nocturnas en zonas residenciales de altos cargos del ejército iraquí, milicias chiíes o líderes tribales contrarios a Estado Islámico, entre otros. Simulan controles de vigilancia y registros en las propias casas del objetivo que inmediatamente es eliminado.

Uno de sus objetivos preferenciales son los pilotos y miembros de la fuerza aérea iraquí por razones obvias. En una de estas operaciones, el capitán Ahmad Zarzur fue eliminado el pasado 25 de agosto. Asimismo, a finales del mes de agosto también fue asesinado uno de los comandantes de las Unidades de Mobilización Popular, Salih Khalaf Shuwaysh.

Las células de seguridad de Estado Islámico también son muy activas en Siria donde están demostrando una gran capacidad de infiltración dentro de los grupos rebeldes sirios. Algunas de sus operaciones recientes son el asesinato del comandante de seguridad para la provincia de Daraa del Frente al-Nusra (franquicia de Al Qaeda en Siria), o los dos ataques suicidas contra dos cuarteles del grupo Ahrar al-Sham en el norte de Alepo (Siria). Además, a las células de seguridad se las integra dentro del mando de operaciones de guerra cuando se inician operaciones de “Blitziyhad” para que ataquen al enemigo desde dentro al iniciarse la ofensiva.

El departamento de Seguridad Pública también ejerce un papel clave en la denominada Oficina de Arrepentidos.

### **Oficina de arrepentidos**

Cada provincia dispone de como mínimo una [oficina de Arrepentidos](#) cuya función es “integrar” al proyecto califal a aquellos suníes que hayan luchado en contra de Estado Islámico como miembros de grupos rebeldes sirios o dentro de las fuerzas armadas y de los cuerpos y fuerzas de seguridad de al Asad y del gobierno iraquí y que muestren arrepentimiento público por ello (estructura extensible también a las provincias fuera del territorio sirio e iraquí). También incluye a arrepentidos del cuerpo de funcionarios que trabajó con la anterior autoridad.

Uno de los procedimientos para ello es por iniciativa personal y de forma directa o a través de un avalador del funcionario o del combatiente rival. Los mismos suelen ser prisioneros capturados o individuos que han abandonado el bando opuesto para unirse a las filas de Estado Islámico. El otro procedimiento conocido es a través de la propia iniciativa de la oficina que realiza un anuncio de arrepentimiento a aquellos funcionarios que abandonaron su posición y huyeron o a aquellos que han luchado o luchan contra Estado Islámico. En el anuncio se fija quien puede adherirse al llamamiento (suele incluir a la familia en caso de tenerla pero nunca incluye a los líderes) y cuales son los requisitos y condiciones del mismo.

Los requisitos suelen incluir entrega de armas y reconocimiento de su “error”; pasar un control y un filtro en base a sus antecedentes y posición cuando trabajaban con la anterior administración o luchaban contra Estado Islámico; facilitar toda la información que le sea requerida y de la que tenga conocimiento; realizar un curso obligatorio basado en la enseñanza del sistema legal islámico (Sharia) y el Corán (siempre según la interpretación de Estado Islámico), pasar exámenes semanales, mensuales y finales para, una vez superado el curso, recibir un certificado que les permita vivir y trabajar en territorio califal y, según el caso, ser aptos para el servicio de armas previo paso por un campo de entrenamiento y tras jurar fidelidad al Califa.

Sin embargo, si el arrepentido incumple alguna de las condiciones fijadas tras su incorporación o se alza contra el Califato le puede ser aplicada la pena de muerte y su casa puede ser derribada. La casa del avalador también puede sufrir esta última pena.

### **Departamento de las Cortes de la Sharia y Reclamaciones**

“No hay mejor ley que la ley de Alá” y la obligación de obediencia y sumisión a la Sharia son dos de los principios que representa y debe encargarse de aplicar el departamento de las Cortes de la Sharia y Reclamaciones. A través de estas cortes, Estado Islámico quiere ejercer el monopolio de la administración de justicia basado en las escuelas del Islam clásico como fuente del derecho (básicamente, la escuela Hanbali y sus principales representantes como Ibn Taymiyyah, el “sheikh del Islam”). Con ello, pretenden mostrarse ante la población como los “auténticos” musulmanes que siguen el camino correcto marcado por el profeta y las tres generaciones siguientes capaces de aportar orden y estabilidad a la sociedad.

La importancia de su visión se remarca en que el departamento de las Cortes de la Sharia es el primero que se crea cuando se conquista territorio. El mismo está organizado en varias cortes islámicas que se encargan de impartir justicia y resolver disputas y quejas. El marco jurídico de Estado Islámico lo establece el Consejo de la Sharia, consejo permanente dentro de la estructura central de Estado Islámico y compuesto por seis miembros con amplios conocimientos en ley islámica. A través de uno de sus órganos, el Comité de Investigación y Emisión de Fatwas, también emiten [fatwas](#).

Así, en las cortes se dirimen tanto los casos entre particulares, como los casos entre particulares y funcionarios públicos, o particulares y soldados del califato. En el caso de sentencias condenatorias, se aplican tres sistemas diferentes de penas:

El sistema Hadd (Hudud) que aplica penas sobre delitos que sí aparecen en el Corán y los hadices. Los delitos estipulados son robo (mano o manos cortadas), adulterio y fornicación (para los casados se aplica la lapidación como método de ejecutar la pena de muerte y para los no casados son 100 latigazos y un año de exilio, para los homosexuales, pena de muerte tanto para el activo como para el pasivo), falsa acusación de practicar sexo ilícito (80 latigazos), beber alcohol y

juego (80 latigazos), apostasía y blasfemia hacia Alá y el profeta (pena de muerte) y bandolerismo (si mata y roba, pena de muerte y crucifixión; si sólo mata, pena de muerte; si roba y no mata; mano derecha cortada y pie izquierdo cortado; y, finalmente, si sólo asusta a la gente sin robar y matar es desterrado).

El sistema Tazir es usado en aquellos delitos descritos en el Corán o los hadices pero en los que no se estipula ninguna pena determinada. En estos casos, las mismas son decididas por el juez en base a varios criterios que determinará la pena definitiva y que debe seguir las líneas marcadas por el Consejo de la Sharia. Entre algunas de estas penas están la de prisión, destierro, multas o incluso pena de muerte por el delito de espionaje.

El sistema de Qisas (“si tu castigas(al enemigo), castígalo con equivalente al daño que ha hecho”) que permite aplicar una pena igual al daño causado en casos de asesinato, daños físicos o a la propiedad de la víctima. En un caso de asesinato, los familiares de la víctima pueden pedir la misma pena para el asesino. Sin embargo, también tienen la posibilidad de reclamar una compensación llamada Diyya o más conocida como “blood money”, compensación muy utilizada por el departamento de Relaciones Públicas y Asuntos Tribales para resolver disputas entre clanes tribales, como veremos posteriormente.

Es importante incidir en la idea que este sistema de penas puede tener una jurisprudencia con una interpretación más amplia para el Consejo de la Sharia y el departamento de Cortes de la Sharia de la que en un principio uno pudiera pensar dado que se legislan problemas actuales con un marco jurídico, en principio, rígido y descontextualizado. Un ejemplo es la utilización del sistema de Qisas o mumathala (reciprocidad) para ejecutar al piloto de la Fuerza Aérea jordana, Muath al Kasasbeh, quemándolo vivo en febrero de 2015. Se interpretó que los ataques aéreos de la coalición internacional provocaban el mismo efecto en la población civil y se publicó, incluso, una [fatwa](#) para justificarlo. Además, en el número 7 de [Dabiq](#) de febrero de 2015, revista de Estado Islámico en inglés, hay un artículo explicativo sobre ello.

En este mismo departamento, existe una **Oficina de Contratos Matrimoniales** cuya función es la de promover el matrimonio y la procreación, crear un censo recopilando originales y copias de los contratos matrimoniales (y libros de familia), y que el proceso de contraer matrimonio discorra por los cauces legales establecidos. Estos consisten en la entrega de certificados médicos como medida de prevención para evitar enfermedades hereditarias para los descendientes, que la pareja tenga el permiso del padre de la novia con la presencia de dos testigos (sin el permiso del “guardián”, el matrimonio sería declarado no válido) y, por último, dar la aprobación al matrimonio y que el mismo se celebre dentro de las cortes islámicas. Un matrimonio celebrado fuera de sus instalaciones es declarado nulo. Por cierto, la poligamia está permitida y un marido puede tener un máximo de cuatro esposas.

Otra función básica de las cortes es la de gestionar el arrendamiento de algunos negocios como las paradas en los mercados de alimentos o las gasolineras que

estén en su ámbito de actuación, así como controlar y regular la propiedad inmobiliaria tanto pública como privada, incluso precios de propiedad o alquiler para residencias y negocios. Las cortes también gestionan las confiscaciones tanto de bienes como de propiedades que eran de titularidad de las estructuras administrativas y militares de la autoridad anterior, o de población de confesión cristiana y chii que huyó de las localidades sin volver.

El gran beneficiado de ello ha sido el propio Estado Islámico que se ha convertido en el principal propietario inmobiliario. Muchos de los edificios confiscados sirven para dar vivienda a locales, a los venidos por la “hijra” (combatientes extranjeros, familias, profesionales cualificados...), o son utilizados por el propio Estado Islámico como sedes de sus departamentos o para realizar nuevos proyectos de construcción. Algunas de las propiedades se subastan públicamente siendo ésta una fuente de ingreso para las arcas de la provincia.

### **Departamento de Policía religiosa (Hisba)**

Departamento de policía especial relacionada con el Departamento de las Cortes de la Sharia y Reclamaciones cuya función es supervisar y asegurar el estricto cumplimiento de la Sharia en toda la provincia. Entre las muchas funciones que se asigna a la Hisbah destacan la de controlar que toda la población realice las oraciones y que los establecimientos permanezcan cerrados durante las mismas; el cumplimiento del Ramadán, del Eid al-Fitr y de la festividad del Eid al-Ahda conforme a los cánones establecidos; la decomisión de productos prohibidos como tabaco, alcohol o material audiovisual con contenidos contrarios a la ley islámica y su posterior destrucción; o la destrucción de imaginario, deidades u objetos que vulneren y propaguen cultos y valores idólatras y politeístas contrarios a su interpretación del Islam (templos chiítas, tumbas de imanes, monasterios o símbolos cristianos, imágenes humanas o de animales en esculturas...).

Además, la Hisbah supervisa el cumplimiento de la regulación de vestimenta y de los viajes permitidos a la mujer fuera de su localidad, fuera de su provincia, fuera del Califato y bajo que condiciones pueden hacerlo. También debe asegurarse que los cristianos y judíos que vivan en el territorio (el caso más conocido es en Mosul donde aún vive una pequeña comunidad de cristianos) estén al día con el pago de la yizya o impuesto de los no musulmanes y no incumplan la normativa especial establecida para ellos.

La Hisbah tiene potestad para arrestar a aquellos que hagan actos contrarios a la Sharia, llevarlos delante de la justicia y aplicar las penas correspondientes junto a otros funcionarios del Departamentos de las Cortes de la Sharia y Reclamaciones.

Dentro de la Hisbah también hay la **Oficina de inspección y control**, encargada de inspeccionar y controlar todos los procesos productivos y la calidad del producto en el sector industrial, agrícola y ganadero, además de los puntos de venta final, el control de balanzas de pesos y el precio del producto en algunos sectores. Ello incluye el control del proceso de producción de alimentos para declararlos halal (permitidos) para consumo conforme a los estándares



marcados por el Islam. Si existen productos que no cumplen la normativa, productos falsificados sin informar de ello, productos caducados, de mala calidad o en mal estado deben ser igualmente destruidos, así como deben precintarse y cerrarse hasta nueva orden las tiendas o la industria que haya incurrido en ilegalidad en el proceso de producción.

Los miembros de esta oficina de la Hisbah deben tener las cualificaciones necesarias en los ámbitos de inspección y control en los que realicen su labor (veterinaria, contabilidad, farmacia...).

### **Departamento de Policía (Provincial)**

El departamento de Policía se encarga de la seguridad pública de la provincia. Realizan patrullas diurnas y nocturnas, y controles de carretera para mantener el orden y la seguridad, además de tener la potestad de detener a aquellas personas no relacionadas con delitos competencia de la Hisbah. Este departamento también incluye la [policía de tráfico](#) que ejerce funciones como la de ordenar el tráfico urbano, gestionar la matriculación de vehículos y expedir permisos de circulación, gestionar el registro de conductores y la realización de test de conducción de forma regular a la población, establecer nuevas regulaciones de tráfico y añadir señalizaciones en el caso de ser necesario, además de intervenir en la realización de partes de accidente.

Además, se encargan del cobro de peaje, expedición del documento de cobro correspondiente y garantizar su seguridad a aquellos transportistas de mercancías que utilizan la red de carreteras bajo control de Estado Islámico. Se debe tener en cuenta que en algunas zonas en Irak, Libia y Siria existe libre circulación de personas y mercancías a pesar del conflicto y de ser territorios controlados por diferentes actores enfrentados entre sí.

### **Departamento de Relaciones públicas y Asuntos tribales**

Departamento que ejemplifica la importancia del componente tribal y su divisoria en las estructuras de poder y gestión de territorios tanto en Siria como Irak, extensible también a Libia o Egipto (Sinaí) donde el componente tribal y de clanes debe ser gestionado si se quiere iniciar una fase de state-building como intenta Estado islámico. Así, el departamento se encarga de la relación entre el Califato y las tribus que habitan en el territorio bajo su control. Su mayor objetivo es que las tribus o subclanes juren fidelidad al califa.

Además, el departamento arbitra para resolver aquellos problemas o disputas entre tribus o subclanes planteados por las partes y crea los nexos de comunicación necesarios entre los líderes tribales y de los subclanes con el gobernador para evitar cualquier insubordinación o revuelta. Su objetivo es evitar otro “Despertar suní” o Sahwa como el que se desencadenó en la provincia de Anbar en 2007 cuando un grupo de tribus suníes, como la tribu al-Rishawi, con el apoyo estadounidense, se alzaron contra el Estado Islámico de Irak, uno de los antiguos nombres del actual Estado Islámico, empezando una etapa de declive de este grupo que duró hasta 2011. De hecho, en Siria la tribu al-Shaitat ha sufrido en sus carnes la represión de Estado Islámico al no plegarse a su voluntad.

Algunos ejemplos de la actividad del departamento se sitúan en Siria cuando Estado Islámico consigue el apoyo de la [tribu de al Bakir](#) en la provincia de al-Khair (Siria) para luchar contra el Frente al-Nusra al que apoyaba otra tribu local (la de Abu Jamel); logra el juramento de fidelidad (bay'a) a Abu Bakr al-Bagdadi realizado a principios de junio de 2015 en Fallujah (Irak) por el influyente sheik Ahmed Dara al-Jumaili en nombre de varios subclanes de la tribu de los Jumaili, o arbitra en la resolución de un conflicto entre [dos clanes tribales](#) en la provincia de al-Khayr que databa de 1965. En algunos casos, se recurre al “blood money” (restitución por un crimen cometido) para restablecer la paz entre los diferentes clanes, o a ciertas concesiones en sectores económicos para asegurarse su fidelización.

Se debe indicar que miembros de Estado Islámico son a su vez miembros de algunas de las tribus que habitan en territorio bajo su gobierno. Es el caso del propio al-Bagdadi que pertenece a la tribu de los al Bu-Badri compuesta por aproximadamente 10.000 miembros y que en su mayoría viven en Samarra. Sin embargo, la tribu en su conjunto no ha jurado fidelidad a Al Bagdadi, pero sí algunos subclanes de la misma.

### **Departamento del Zakah**

Este departamento puede considerarse como la hacienda pública local de Estado Islámico. Su principal función es recaudar el impuesto “religiosos” del zakah, uno de los cinco pilares básicos del Islam, y redistribuirlo conforme a lo señalado en la ley islámica. Estado Islámico establece de forma obligatoria el pago del zakah en todas las provincias de su Califato como ya hizo el primer califa, Abu Bakr al-Siddiq. Este sistema le permite redistribuir la riqueza hacia las personas más necesitadas y pobres de la sociedad y le da la posibilidad de intentar mostrarse como un verdadero “Estado social”.

Además del Zakah, este departamento también estaría a cargo de recaudar [otro tipo de impuestos](#) como la yizya (impuesto para los no musulmanes), o el impuesto del kharaj sobre posesiones agrícolas. También es receptor de la sadaqah, donación de cualquier tipo de riqueza sin límite ni condiciones que puede realizarse atemporalmente (donaciones que también pueden proceder de fuera del Califato...). Esta función recaudadora enmascara otro de los elementos importantes del departamento del Zakah y de vital importancia para las funciones de seguridad y control de los ciudadanos: el establecimiento de un censo de población para saber quien debe pagar y quien es beneficiario del zakah, así como otro censo sobre propiedades, negocios y actividad económica.

Entrando más en detalle sobre el zakah y cómo Estado Islámico aplica su [sistema de recaudación](#), el mismo es una obligación estipulada en el Corán, la Sunna y el consenso de la comunidad. La porción de riqueza a pagar, quién lo debe hacer y quiénes son sus beneficiarios está definida en la ley islámica. Así, el zakah se paga anualmente y lo deben hacer todos aquellos musulmanes libres, sanos y adultos que posean alguno de los tipos de riqueza sujetos al impuesto, que la misma alcance el mínimo estipulado (nisab), y que su propiedad sea total.

Los tipos de riqueza a los que se aplica el zakah son: el oro, la plata y dinero (se aplica un 2,5% sobre el total del valor); leche, cría y ganadería que pasture durante un año o más en espacios públicos. El pago se realiza en cabezas de ganado en base a unas tablas que marcan el número a pagar dependiendo del total de reses que posean los ganaderos. Quedan exentos del pago aquellos que sean propietarios de menos de cinco camellos, menos de treinta vacas y menos de cuarenta cabras y ovejas; “de lo que crezca sobre la tierra”, vegetales que sean para comercio y no para consumo propio, frutas y cereales que hayan sido pesados y almacenados por largo tiempo. Se entrega el 2,5% del total producido quedando exentos los que no logren llegar a 5 awsuq (aprox. 647 kg.); los cultivos que utilicen sistema de irrigación por lluvia o regadío sin intervención humana deben entregar un 10% del total producido, mientras que los que si lo utilizan el porcentaje baja al 5%; “lo que viene del mar” como corales, perlas y pescado. Se paga el 2,5% del zakah si se comercia y si supera los 5 awsuq; Tesoros que incluyan dinero, diamantes y, muy importante, botines de guerra (ghanimah). Sobre los tesoros no se aplica la nisab y se paga el 20% del total ad hoc (en el momento de tasación); comercio de bienes (industria, restauración, alimentación...) recaudando el 2,5% del total del beneficio.

Quien esté obligado a pagar y no lo haga se le considera “kafir” y es llevado a las cortes islámicas. Del mismo modo, el que se niegue utilizando la fuerza se le considera “apóstata” y puesto igualmente a disposición de las cortes de la Sharia.

La importancia de la explicación del zakah también radica en que uno de sus ocho beneficiarios son los muyahidines y la jihad, es decir, ayuda a financiar la “yihad ofensiva” de Estado Islámico. Los otros beneficiarios son los que viven en pobreza y no tienen lo suficiente para vivir, los pobres que no piden ayuda financiera y no pueden cubrir sus necesidades, los propios funcionarios que recaudan el zakah, los que acumulan deudas que no pueden pagar, los nuevos convertidos al Islam o estén a punto de hacerlo, esclavos o prisioneros musulmanes que hayan sido liberados y, finalmente, a los viajeros musulmanes libres que necesiten ayuda.

En cuanto a la yizya, es el impuesto que deben pagar obligatoriamente y por decisión del Consejo de la Sharia los no musulmanes que profesen una religión monoteísta de raíz abrahámica como los cristianos y judíos y opten por seguir viviendo en territorio de Estado Islámico.

En principio, el Consejo de la Sharia aplica el sistema dhimmis con los cristianos (en el caso de los yazidies, los sharias dictaminaron que son una secta desviada del cristianismo y, por ello, quedan excluidos de este sistema y permitió, por ejemplo, que fueran incluidos en el botín de guerra en la toma de Sinjar, tal como se explica en el número 4 de la revista [Dabiq](#)). Este sistema da tres opciones a los cristianos:

La primera, convertirse al Islam y ser ciudadanos de pleno derecho; la segunda opción, si el cristiano decide no convertirse deberá pagar la yizya (4,25% gramos de oro o la mitad si es renta media), renunciar a su libertad religiosa y someterse a la autoridad de Estado Islámico. Por este hecho, se le conceden

unos derechos pero debe cumplir igualmente unos deberes aparte del pago del impuesto. Pueden practicar su religión en privado; no pueden realizar servicio de armas pero Estado Islámico tiene la obligación de defenderlos. En caso de no ser así, Estado Islámico debe devolver el importe del impuesto por incumplimiento; tienen derecho a sanidad; derecho a reclamaciones en las cortes islámicas; derecho a tener sus propios negocios; su propiedad y los derechos de sangre (herencia) deben respetarse; y si no pueden pagar la yizya por dificultades económicas están exentos del impuesto.

En cuanto a los deberes, los cristianos tiene prohibido construir o reconstruir nuevas iglesias; no pueden lucir simbología cristiana ni llevar libros religiosos en público; deben practicar su religión sólo en los sitios habilitados y jamás fuera de ellos (en principio, en las iglesias pero como demuestran algunos reportajes del propio Estado Islámico las están destruyendo completamente o retirando su simbología); no realizar actos contrarios a la ley islámica o contra Estado Islámico; no pueden llevar armas; no pueden consumir cerdo ni beber vino en público ni comerciar con estos productos con musulmanes; sus tumbas deben estar separadas de las de los musulmanes; y deben llevar vestimenta recatada.

Si incumplen alguno de estos puntos, se les considerará como a enemigos bajo la misma pena impuesta en la tercera opción. En ésta, el no musulmán que se niega tanto a convertirse al Islam como a pagar la yizya, se le da un plazo para que abandone territorio controlado por Estado Islámico a pena de condenarlo a muerte si no lo hace. Además, pierde todos sus derechos, bienes y propiedades.

Finalmente, veremos si el departamento del Zakah por orden del Consejo de la Shura del Califato será el encargado de poner en circulación el nuevo sistema monetario que quiere implantar Estado Islámico en el Califato y que ha sido anunciado recientemente en uno de sus videos propagandísticos, "[El retorno del dinar de oro](#)". El mismo consistiría en la acuñación y puesta en circulación de la moneda de cinco dinares de oro, el dinar de oro, el dirham de plata, las monedas de cinco y diez dirhams de plata, y las monedas de diez y veinte fulus de bronce. Todas ellas con las medidas hechas de acuerdo al método profético y recreando el sistema monetario del Califato histórico.

## **Departamento de Recursos valiosos**

En primera instancia, este es un departamento centralizado (nivel ministerial) que se encarga de la gestión de recursos energéticos (petróleo y gas) y antigüedades. Pero progresivamente se ha implantado a nivel provincial al asumir más funciones como la gestión y promoción industrial y comercial.

En sus funciones centralizadas, gestiona la minería (sulfato, fosfato...) y extracción de materiales preciosos, campos petrolíferos y gasísticos, gaseoductos y otras líneas de distribución de los recursos energéticos en los territorios que controla. Esto también implica crear refinerías móviles para evitar los ataques aéreos de las fuerzas de la coalición internacional y el

“comercio” de estos productos fuera del territorio controlado (ej. “comercio” de petróleo en los mercados turco, jordano, sirio e iraquí).

También establece a nivel provincial y local el arrendamiento y nueva construcción de gasolineras y líneas de venta de gas. Además, expide los permisos para realizar excavaciones en busca de restos arqueológicos que no incumplan ningún principio de la Sharia (ej. no buscar restos idólatras).

En cuanto a la gestión industrial y comercial, ayuda al establecimiento de polígonos industriales (la provincia de Aleppo es un caso de gran relevancia al desplazarse a territorio gobernado por Estado Islámico [empresas y negocios](#) que antes producían en las zonas controladas por los grupos rebeldes sirios) e impulsa la producción de todo tipo de productos.

En base a los reportajes fotográficos diseminados por el departamento de Comunicación y recopilados por el autor, se tiene constancia de la actividad industrial y productiva en territorios del Califato en varios sectores económicos como el de los talleres textiles y de confección, carpintería, mobiliario, industria de la construcción, fábricas de cemento, mármol y yeso, fábricas de hielo, embotelladoras de agua y otro tipo de bebidas, sector alimenticio, fábricas de plástico, fábricas de producción de sal, mercados de coches y motos nuevas o de segunda mano, entre otros muchos.

Sin duda, este es un departamento clave en la financiación del proyecto califal de Estado Islámico. Según fuentes de la inteligencia estadounidense citadas a finales de julio, Estado Islámico aún sería capaz de generar unos beneficios de entre 8 y 10 millones de dólares mensuales con la venta de petróleo y gas a pesar de los ataques aéreos de la coalición internacional iniciados en agosto de 2014. Aunque esta cifra queda lejos de los presuntos 40 millones de dólares de beneficios que ganaban al mes antes de los mismos. Siempre teniendo en cuenta las dificultades para realizar estos cálculos.

Sin embargo, Estado Islámico sigue manteniendo cierta capacidad de extracción, refinamiento y transporte de petróleo como se demuestra en un [ataque aéreo](#) a mediados del mes de agosto a uno de sus convoys en la provincia de Nínive (Irak).

### **Departamento de Mezquitas, Donaciones (Waqf) y Dawá (predicación).**

Departamento encargado de la gestión de las mezquitas, de la recogida de donaciones que se distribuirán entre los más desfavorecidos, y del proselitismo o transmisión del Islam (Dawah) según el método profético que aplica Estado Islámico. Así, el departamento está a cargo de la gestión y mantenimiento de las mezquitas y, en caso de ser necesario, ampliar la red construyendo mezquitas nuevas. Además, este departamento se encarga de supervisar la correcta difusión del contenido y noticias del sermón en la oración de los viernes dirigido a la población local. En este sentido, tienen el monopolio de la difusión de su interpretación del Islam en todo el territorio controlado

En cuanto a su función caritativa, este departamento organiza actos de recogida de donaciones o waqf (dinero, alimentos, ropa...) y actividades que lo promuevan en las mezquitas o en la vía pública. Las donaciones son entregadas o distribuidas posteriormente a la gente más necesitada de acuerdo a un censo.

Además, se encarga de la función de proselitismo o Dawah, la transmisión de la fe correcta a través de la organización de cursos abiertos a hombres y mujeres de todas las edades, distribución de propaganda y panfletos a la población y soldados, construcción de bibliotecas para poner a disposición de la población literatura y material que transmitan la verdadera fe, la organización de concursos públicos de recitación del Corán y actividades como montar tiendas móviles para difundir y transmitir el ideario y la interpretación del Islam de Estado Islámico de acuerdo a su Aqida y Manhaj.

### **Departamento de Educación**

Departamento responsable de garantizar y controlar todo el proceso educativo (incluido el cobro de matrícula en aquellos casos requeridos) desde guardería, educación primaria (6 cursos), educación secundaria (6 cursos divididos en dos fases), institutos hasta la Universidad tanto pública como privada, incluyendo las escuelas coránicas o religiosas.

Desde el departamento se ofertan las plazas en todos los niveles educativos y se establecen qué grados universitarios se pueden estudiar tanto para hombres como mujeres. Recordar que la educación en el Califato está segregada por sexos existiendo escuelas, institutos y universidades únicamente para niñas y mujeres. Como ejemplo, en el año 2015 en Raqqa hay 12 escuelas para niñas y 12 más para niños. También en Mosul en 2014 se creó el Instituto de Estudio de la Sharia para Mujeres cuyo profesorado y alumnado es exclusivamente femenino.

Además, se controla el currículum, asignaturas y contenidos de las materias en todos los niveles educativos, así como el proceso de selección del profesorado a través de pruebas de oposición. Además, al profesorado se le da cursos adicionales para adecuar la enseñanza a las exigencias de los contenidos del currículum implantado por Estado Islámico. Así, con grado de magisterio sin experiencia previa, se requiere hacer un curso de 10 meses en el Instituto de Preparación de Profesorado para, posteriormente, entrar directamente a la plantilla de funcionarios en el centro asignado. Los que tengan experiencia previa, deben realizar un curso de Sharia de dos meses que les habilita para la enseñanza.

Entre las materias de enseñanza principales en primaria y secundaria destacan educación islámica, lengua árabe, matemáticas, biología, historia, lengua inglesa y francesa, ciencias sociales, ciencias de la salud y el ser humano, química y física, geografía o economía. Los que opten por estudios islámicos, tienen asignaturas como jurisprudencia islámica (fiqh), doctrinas, Corán y hadices, entre otras.

El departamento ha prohibido algunas asignaturas y grados universitarios que se creen contrarios a su interpretación del Islam como aquellas relacionadas con democracia, cultura y derechos civiles o la enseñanza de música, religión cristiana, teatro en lengua inglesa o francesa, entre otras. Asimismo, se han cerrado los departamentos de ciencias políticas, traducción, bellas artes, arqueología, filosofía, psicología, educación física y gestión de turismo y hoteles.

Remarcar la existencia de escuelas de acogida con enseñanza en inglés-árabe y francés-árabe para los hijos de personas que hayan hecho la migración hacia el Califato procedente de estados anglosajones o francófonos y no tuvieran conocimiento previo de la lengua árabe. Lo mismo ocurre con los hijos de combatientes o funcionarios procedentes del sudeste asiático o Asia central. En este sentido, el departamento de Educación debe adaptarse a las características de la población que realiza la migración (Hijra) hacia el autoproclamado Califato.

No entrarían dentro de su jurisdicción las escuelas militares y campos de entrenamiento destinadas a los llamados “cachorros” como ya se ha explicado con anterioridad.

### **Departamento de Salud**

El departamento gestiona los hospitales y los Centros de Atención Primaria (CAP), así como sus plantillas de trabajadores en el ámbito territorial. En los casos que así se requiera y se dispongan de medios económicos y materiales, se crean nuevos CAP para extender la atención médica a nivel más local. Además, se encarga de recaudar las tasas sobre aquellas operaciones que estén estipuladas como “de pago”. En este sentido, los hospitales cobran una tasa para realizar partos normales o partos que requieran cesárea que dan derecho a una estancia de 12 horas en una habitación del hospital. También se encargan de expedir los certificados de nacimiento y del control y realización de las vacunaciones.

Otras actividades bajo jurisdicción del departamento son las de monitorizar y controlar el sistema de farmacias y los medicamentos que se venden en dichos establecimientos conjuntamente con la Hisbah. El/la titular de la farmacia debe tener el título expedido por el instituto o universidad correspondiente, no puede expedir determinados medicamentos a los clientes sin prescripción del doctor correspondiente, debe respetar el control de precios fijado para determinados medicamentos relacionados con tratamientos de enfermedades crónicas, debe estar al corriente del pago del zakah, entre otros. Este departamento también organiza cursos de diferentes ramas de la salud en centros educativos o escuelas de medicina que, presumiblemente, se organizan y cuentan con la cooperación del departamento de Educación.

Destacar los problemas de suministro de algunos medicamentos en algunas provincias y la falta de profesionales de este sector que padecen los departamentos tras la huida de parte de su personal, estudiantes de medicina incluidos, una vez Estado Islámico se hace con el control de territorio. Esta fuga

no está cuantificada pero si existen evidencias de ello, sobre todo, tras la caída de Mosul. A todos los fugados y a través de dos comunicaciones, el último de ellos ampliando el plazo establecido en el primero, se les dio un plazo para volver a sus puestos de trabajo bajo pena de confiscación de todos sus bienes si no lo hacían.

De hecho, los departamentos de comunicación provinciales y la propia estructura central han realizado videos propagandísticos centrados en promocionar los hospitales de las provincias de [al-Khayr](#) o las ciudades de Raqqa o Mosul con profesionales de Australia, India o Reino Unido con el objetivo de atraer a profesionales de la salud en sus diferentes especialidades y con el título de doctor, enfermería, fisioterapia, entre otros, incluyendo estudiantes y animándoles a realizar la “hijra” hacia el Califato. Quizás el caso más conocido es el de los 21 estudiantes y graduados de medicina de [diferentes nacionalidades](#) (mayoritariamente británicos) que realizaron la “hijra” hacia el Califato desde Sudán a principios de 2015 y en junio del mismo año.

### **Departamento de Servicios Públicos**

El departamento de Servicios Públicos, uno de los más publicitados gracias a sus equipos de mantenimiento, se encarga de la provisión de servicios básicos a la población como limpieza, electricidad, agua y trabajos de construcción, así como de la gestión de la plantilla de trabajo. Entre los servicios prestados destacan la de construir, pavimentar y mantener la red de carreteras provinciales, las vías públicas locales y encargarse de su decoración e iluminación nocturna; trabajos de jardinería y mantenimiento de plazas públicas; construcción de nuevos mercados locales o remodelación de los existentes; recogida de basuras; proveer de agua potable y electricidad a la población, así como realizar el mantenimiento de dichas instalaciones.

También está al cargo de los proyectos encaminados a la construcción de depósitos de agua potable y expansión de la red eléctrica y telefónica en aquellas poblaciones que no dispongan de alguno de estos servicios. También se encarga de instalar y mantener la red de teléfonos públicos gratuitos instalados en algunas ciudades y pueblos.

Este departamento también regula y recauda aquellos servicios que sean de pago como la recogida de basuras a negocios y particulares o las tarifas mensuales de conexión telefónica a los ciudadanos que tengan este servicio. Si alguien no cumple las normativas pueden ser multados.

Además, el departamento también está a cargo de los equipos de emergencia tales como el cuerpo de bomberos que están integrados por personal civil en el caso de Raqqa. El equipo de emergencia es especialmente necesarios y muy activo a causa de la intensificación de los ataques aéreos de la coalición internacional en núcleos urbanos.

### **Departamento de Agricultura e Irrigación**



Este departamento regula y supervisa todo lo relacionado con el sector agrícola, desde cosechas hasta el uso de fertilizantes y pesticidas; el sector ganadero, desde la cría hasta asegurar terrenos de pastura para el ganado; y el sector pesquero regulando los métodos de pesca que se pueden utilizar (ej. está prohibido utilizar electricidad o explosivos para pescar), entre otras.

Destacar que Estado Islámico controla territorios que producen una tercera parte de la producción de trigo de Irak. Ello da a este departamento la responsabilidad de asegurar la provisión de trigo para los hornos de pan, un elemento básico en la dieta de la población. Además, a corto plazo proporciona a Estado Islámico el abastecimiento que le permite ser autosuficiente y no depender de trigo del exterior de sus territorios.

En esta dirección, el departamento dispone de una OFICINA DE GESTIÓN DE PANADERÍAS Y HORNOS DE PAN. A través de esta oficina, se controla el precio y la compra de trigo que luego distribuye a los hornos para realizar el pan y otros productos para el consumo. Además, en Raqqa la oficina gestiona y controla el proceso de producción y venta de pan en las panaderías y, en el caso que las hubiera, aceptar quejas de clientes y usuarios. Esto demuestra la importancia que se da en suministrar productos básicos a la población como el pan a un precio razonable para evitar conflictividad social y posibles protestas internas.

Otro aspecto que da gran relevancia a este departamento es su función en el control y la gestión de los recursos hídricos, presas y pantanos que pasan o están en su territorio. La función del departamento es asegurar que el agua llegue a la mayor área posible de agricultura de regadío. En los casos que así no ocurra, el departamento debe realizar proyectos para lograr este objetivo y asegurar la cosecha del máximo número de hectáreas posible para proveer de productos a los mercados locales y/o del Califato.

Además, el control sobre este tipo de recursos es utilizada como arma de guerra en el escenario iraquí. Por ejemplo, Estado Islámico está utilizando las presas que controla en el río Eúfrates y el control de su caudal para funciones militares. El objetivo, mantener el control de Ramadi y Falluja y dificultar los movimientos ofensivos del enemigo.

## **Departamento de Comunicación**

Este departamento se encarga de la elaboración y posterior diseminación de material de propaganda audiovisual, fotográfico y escrito exclusivamente circunscrito a las actividades de Estado Islámico a nivel provincial. Así, cada provincia dispone de un departamento de Comunicación que funciona de manera independiente de los medios oficiales centralizados en el Consejo de Comunicación (Al Hayat, Al Furqan, Al Battar, Al Bayan, Ajnad Media Quran, Ajnad Media Nasheed...) y que emiten propaganda, comunicados y notas oficiales de las estructuras centrales del Califato (ej. comunicados de Al Bagdadi o del portavoz de Estado Islámico, Adnani, los magazines Dabiq en inglés, Dar al Islam en francés, Konstantiniyye en turco, Istok en ruso, los audios de

noticias diarias en árabe, turco, kurdo, ruso, inglés, francés y, hasta en bengalí, entre otros).

Por ello, el departamento de Comunicación se centra en publicitar el trabajo realizado por los otros departamentos provinciales y locales, así como la actividad en el ribat o frente militar en el que esté inmerso el Ejército Provincial. Entre otras funciones, también se encarga de ayudar en la realización y difusión del boletín diario radiofónico de Al Bayan News, distribuye el folleto informativo An Naba y el e-magazine al Maysarah (CD) a la población y soldados del califato, elabora y coloca las vallas publicitarias con mensajes de propaganda del Califato que decoran algunas de las localidades bajo su control y crea y gestiona los media points o centros en los que se difunden los materiales propagandísticos y de información de Estado Islámico,

En este sentido, cada villa, pueblo o ciudad debe disponer de un media point donde se puedan distribuir los materiales a la población y proyectar y escuchar los audiovisuales. Además, sus producciones también son diseminadas vía redes sociales y otros medios disponibles (algunas subtituladas a otros idiomas) para mostrar la imagen propagandística que le interesa a Estado Islámico y así atraer y reclutar a nuevos miembros para que realicen la “hijra” y se unan a sus filas.

Como dato anecdótico, cada mes hay un concurso en el que se eligen las 10 mejores producciones audiovisuales hechas tanto por los departamentos provinciales como de la estructura central.

## **Conclusión**

En conclusión, Estado Islámico está siendo capaz de crear una organización administrativa tipo en su nivel provincial y local en aquellas provincias de su Califato en las que ejerce la soberanía total o casi total. Esta organización administrativa permite a Estado Islámico cumplir una serie de funciones: la primera, proyectarse como un gestor de territorios y proveedor de servicios delante de la población; la segunda, ejercer el monopolio de la violencia y la administración de justicia sobre esa comunidad a la que puede controlar; tercera, a cambio de estas funciones propias de un Estado, puede conseguir la aceptación de la imposición de su ideario por parte de una ciudadanía que, en una parte, lo pueda defender y, otra parte, quizás no la comparta, pero sí la puede aceptar como mal menor o por considerarla la opción menos mala dentro del contexto dado. Este contrato social convierte a Estado Islámico en el único grupo yihadista-salafista en la actualidad que posee la amenaza en un doble nivel.

Así, a la amenaza ya conocida de la yihad ofensiva que lleva a cabo Estado Islámico, se debe añadir la amenaza no conocida de su organización administrativa que le transfiere un carácter de protoestado. Estado Islámico es el actor que dentro de todos los grupos yihadistas-salafista conocidos ha conseguido llegar más lejos en su objetivo ya no sólo por haber proclamado un Califato, sino porque está intentando aplicar un modelo de organización administrativa de territorios que puede resultar exitoso en determinados

contextos y que intenta replicar en cada una de las provincias que declara como parte de su proyecto político.

Es por ello que Estado Islámico ya no debería ser considerado o definido como un mero grupo u organización terrorista, ni tan siquiera una insurgencia. Lo puede volver a ser a medio o largo plazo dependiendo de la evolución del Califato y de si logra alcanzar los objetivos contenidos en su lema de “permanecer y expandirse”. De hecho, nada se sabe de la eficacia y eficiencia de la aplicación de esta organización administrativa. Quizás colapse mañana, o logre perdurar unas décadas. Pero ahora mismo, el ataque terrorista o el movimiento insurgente son elementos tácticos de una estrategia que está en una fase superior: Estado Islámico como actor protoestatal.

Y es que Estado Islámico ha sabido maximizar tanto las oportunidades que se le han presentado, como las capacidades disponibles en cada momento dado. Y en eso son buenos, al menos el autor lo reconoce, son muy buenos. Lejos quedan esas desafortunadas declaraciones de principios de 2014 en The New Yorker de Barack Obama definiéndoles como un “jayvee squad”. Ahora esos “donnadie” no sólo están en Irak y Siria. También se les puede ver en Libia, en Egipto y por África Occidental, pasando por Yemen y llegando a la frontera de AfPak.

En 2016 se cumplirán 20 años de la fatwa de Bin Laden declarando la Yihad contra Estados Unidos, el ocupante de las dos ciudades sagradas de Medina y la Meca. Y a finales de ese mismo año, quince del inicio de la “Guerra contra el Terror” después de los ataques del 11-S en territorio estadounidense. Desde el inicio de la estrategia liderada por Estados Unidos hasta hoy, no sólo no se ha acabado con Al Qaeda, sino que se ha producido la reaparición de ese “viejo amigo” cuyo germen fue creado por Zarqawi a finales de los noventa: Estado Islámico, su yihad ofensiva y su proyecto político de Califato.

La “War on Terror” ha fracasado y ha permitido que en Siria, Irak o Libia se esté formado a una nueva generación de yihadistas que liderarán la yihad ofensiva en lo que queda de primera mitad de siglo XXI. Con el agravante que Estado Islámico en los territorios centrales de su Califato está creando una organización administrativa en cuyo sistema educativo se forma al futuro cuerpo de funcionarios de su proyecto político, y en cuyas escuelas militares, los niños de 10 años se están adoctrinando y entrenando para ser los nuevos soldados del Ejército del Califato y los nuevos líderes de la yihad ofensiva y el Califato. Y la replica de esta organización administrativa se está intentando aplicar en Sirte (Libia).

Rescatando el título de un artículo del analista Gabriel Cortina escrito para Grupo GESI titulado “[Mosul está lejos, Trípoli no](#)”, e intentando imitar el pensamiento político y la estrategia que puede guiar a Estado Islámico desde el punto de vista táctico y teniendo en cuenta que progresivamente se aumentará su presencia en Libia, añadiría: Mosul está lejos, Sirte no. Pero Orán y el escenario posBouteflika aún están más cerca.

---

**Xavier Servitja Roca**, analista en MATIP (*Monitorización de Amenazas Transnacionales e Inestabilidad Política*).

*Este artículo es un resumen de uno de los capítulos que integran el proyecto de investigación que realiza el autor “Estado Islámico como movimiento revolucionario radical y actor revisionista del sistema internacional. El salafismo-yihadí y su proyecto de Califato como elemento de cambio y alteración del actual orden regional y global”.*

#### NOTAS SOBRE FUENTES Y ACLARACIONES:

(1) La principal fuente de información utilizada por el autor ha sido los archivos sobre documentación de Estado Islámico que el analista e investigador Aymenn Jawad al-Tamimi (@ajaltamimi) ha puesto a disposición en su web personal <http://www.aymennjawad.org/2015/01/archive-of-islamic-state-administrative-documents>. Además, se utilizan los fondos audiovisuales y documentales que el analista Aaron Y. Zelin (@azelin) también publica en su web dedicada al yihadismo <http://jihadology.net/>. Otras fuentes básicas han sido los trabajos del analista Cole Bunzel (@colebunzel) y la web <http://www.jihadica.com/>, de la especialista en leyes islámicas Mara Revkin (@MaraRevkin) y del arabista belga Pieter Van Ostaeyen (@p\_vanostaeyen) y su blog <https://pietervanostaeyen.wordpress.com/>. Un agradecimiento a todas ellas y ellos por poner a disposición tan excelente material.

Las otras fuentes de información son las obtenidas a través de los propios canales de diseminación de información y propaganda de Estado Islámico, ya sea material audiovisual, fotográfico, blogs, cuentas en redes sociales de simpatizantes o miembros del grupo y que el autor ha ido verificando. Dicho material ha sido recopilando desde junio y julio de 2014 hasta el presente. Estas fuentes han sido las más utilizadas para realizar el trabajo a través del vaciado de información de los contenidos de todos los materiales y su posterior selección en base a la inteligencia que aportan para el proyecto de investigación.

(2) El artículo no es un trabajo académico pero sí pertenece a un proyecto de investigación. En el mismo hay hipervínculos que llevan directamente a webs gestionadas por Estado Islámico como fuente de información. Pero se debe aclarar que en ningún caso se pretende hacer apología, propaganda o proselitismo del ideario de Estado Islámico.

